

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44650 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 605/2008, referente al concursado, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 21 de marzo de 2011, a las 11:00 horas de su mañana en la sede del Juzgado de lo Mercantil 3 de Madrid, sito en la calle Gran Vía, 52, 1.^a planta.

Segundo.- Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la propuesta de convenio presentada por Proyectos y Hoteles Protelsa, S.A. Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Habiendo presentado el solicitante del concurso escrito de desistimiento, se concede a todos los acreedores reconocidos en la lista definitiva plazo de diez días para alegar, si a su derecho conviene, respecto del desistimiento del solicitante.

Cuarto.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Quinto.- Tienen derecho de asistencia la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095086-1